

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Chile Indígena
Ministerio: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Servicio: CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
Año: 2018
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2020

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Considerar que el programa solo es capaz de contribuir al problema a nivel de fin, con aquella población que tiene un sustento territorial (comunidades indígenas).</p> <p>2. Establecer metas claras y consensuadas con las mesas en términos de estas dos orientaciones (proyectos multidimensionales o de desarrollo territorial y articulación), y en general para todos los componentes.</p> <p>3. Procurar una gestión adecuada y oportuna para la asignación de los recursos de acuerdo al diseño y a las expectativas que se generan en la población atendida, con énfasis en el desarrollo de proyectos multidimensionales y en los procesos de articulación con otras instituciones que cuentan o podrían contar con programas inversiones en el territorio. Esto, dado el ciclo de trabajo programático establecido de 3 años para la producción de todos los componentes.</p> <p>4. Incorporar un componente de articulación, que incorpore indicadores</p>	<p>1-. Presentar Informe de rediseño del programa, ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante, que dé cuenta de los cambios indicados en los criterios de población potencial acordes con las restricciones del programa, implementación de las mesas territoriales y metas asociadas.</p> <p>1 (a) Informe de rediseño del programa</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Se presenta el Informe de Rediseño Programa Chile Indígena Fase II, ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante, la cual es Recomendación Favorable, que incorpora los cambios indicados en los criterios de población potencial acordes con las restricciones del programa, implementación de las mesas territoriales y metas asociadas.</p> <p>1 (a) Informe de rediseño del programa Chile Indígena Fase II, Informe de Detalle Chile Indígena Fase II, Informe de Evaluación Res. Ex. N137 Aprueba Reglamento Gral. PCHI Fase II</p> <p><u>Observación:</u> En el rediseño presentado, si bien es un avance en la definición de algunos conceptos claves, los conceptos a nivel de fin y propósito deben ser también definidos y operacionalizados de cara a posible evaluación de resultados. Sobre población potencial y objetivo, este rediseño se hace cargo de algunos resultados de la evaluación, sin embargo, no presenta criterios de focalización ni tampoco argumentación sobre cómo se definieron las metas. Finalmente, como observación a nivel de indicadores se recomienda incorporar a nivel de propósito alguna meta a mediano plazo que permita</p>

<p>de articulación en tres niveles, considerando la planificación territorial de las mesas: a nivel interno (con otros programas de la misma institución responsable), a nivel local (oficinas municipales de asuntos indígenas, programas comunales interculturales de salud y educación, áreas de Inda) y a nivel externo (Obras Públicas, Vivienda, CNR, Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio, entre otras).</p> <p>5. Consensuar y establecer las condiciones en que los proyectos financiados a través del Fondo territorial, efectivamente tengan impacto en el buen vivir, considerando que debiesen sinérgica y complementariamente, desde una perspectiva multidimensional territorial. En este sentido, el diseño requiere considerar en la etapa de instalación la profundización de estos aspectos, considerando el fin que se propone el programa.</p> <p>6. Contar con un diseño formalizado y estructurado del componente de capacitación que incorpore las necesidades de las comunidades. Se recomienda articular con universidades de regiones y organismos de investigación que han trabajado en int</p>		<p>monitorear el cumplimiento de resultados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Chile Indígena Fase II, Informe de Detalle</p> <p>Chile Indígena Fase II, Informe de Evaluación</p> <p>Res. Ex. N° 137 Aprueba Reglamento Gral. PCHI Fase II</p> <p>Informe de Rediseño PCHI</p>
<p>1. Considerar que el programa solo es capaz de contribuir al problema a nivel de fin, con aquella población que tiene un sustento territorial (comunidades indígenas).</p> <p>2. Establecer metas claras y consensuadas con las mesas en</p>	<p>2. Presentar Informe de rediseño del programa, ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante, que dé cuenta de los cambios indicados en los criterios de población potencial acordes con las restricciones del programa,</p>	<p>Se presenta informe complementario de diseño del Programa, con el objeto de abordar las observaciones establecidas en la primera entrega, además, se presenta ficha MDS ingresada en febrero 2019, con recomendación favorable. La ficha se mantiene, debido a que el diseño del programa no cambia.</p>

<p>términos de estas dos orientaciones (proyectos multidimensionales o de desarrollo territorial y articulación), y en general para todos los componentes.</p> <p>3. Procurar una gestión adecuada y oportuna para la asignación de los recursos de acuerdo al diseño y a las expectativas que se generan en la población atendida, con énfasis en el desarrollo de proyectos multidimensionales y en los procesos de articulación con otras instituciones que cuentan o podrían contar con programas inversiones en el territorio. Esto, dado el ciclo de trabajo programático establecido de 3 años para la producción de todos los componentes.</p> <p>4. Incorporar un componente de articulación, que incorpore indicadores de articulación en tres niveles, considerando la planificación territorial de las mesas: a nivel interno (con otros programas de la misma institución responsable), a nivel local (oficinas municipales de asuntos indígenas, programas comunales interculturales de salud y educación, áreas de Inda) y a nivel externo (Obras Públicas, Vivienda, CNR, Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio, entre otras).</p> <p>5. Consensuar y establecer las condiciones en que los proyectos financiados a través del Fondo territorial, efectivamente tengan impacto en el buen vivir, considerando que debiesen sinérgica y complementariamente, desde una perspectiva multidimensional</p>	<p>implementación de las mesas territoriales y metas asociadas.</p> <p>1 (b) Presentar ficha de MDS y recomendación resultante de la evaluación ex ante</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2019</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha MDS evaluación ex ante. (Informe de Detalle). Ficha MDS evaluación ex ante. (Informe de Evaluación). Informe complementario del rediseño del Programa. Reglamento General PCHI FASE II. Reglamento Específico PCHI FASE II. Formulario de inscripción de organizaciones indígenas.</p>
--	--	---

<p>territorial. En este sentido, el diseño requiere considerar en la etapa de instalación la profundización de estos aspectos, considerando el fin que se propone el programa.</p> <p>6. Contar con un diseño formalizado y estructurado del componente de capacitación que incorpore las necesidades de las comunidades. Se recomienda articular con universidades de regiones y organismos de investigación que han trabajado en int</p>		
<p>10. Operacionalizar las categorías y variables asociadas a capacidades de gestión territorial, considerando dos orientaciones básicas: 1) fomento a agencia efectiva y 2) fortalecimiento de la identidad cultural.</p> <p>11. Considerar la medición de capacidades o competencias en materia de una gestión territorial armonizada con los idearios de revitalización cultural y las formas tradicionales que se desean poner en valor, resultando casi un imperativo conocer el estado de tales capacidades al ingreso como al egreso del programa, recogiendo información en los planes territoriales. Esto, bajo la lógica de desarrollar una iniciativa evaluable en sus resultados a posteriori.</p>	<p>3-. Definición explícita y conceptualizada y operacionalización de conceptos claves para el diseño e implementación del programa, tales como desarrollo con identidad y de capacidades de gestión territorial, de modo que sea conocida por los actores involucrados en el rediseño e implementación del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2019</p>	<p>Se presentan los antecedentes vinculados a la licitación pública para la consultoría para el levantamiento de la línea base del Programa. Se deja como nota que el informe de marco teórico, no aborda las observaciones establecidas por la contraparte del Programa, debido a que aún se encuentran en revisión por parte de la Universidad.</p> <p><u>Observación:</u> Sobre el Informe de Marco teórico de conceptos, DIPRES, con fecha martes 30 de julio de 2019, envío a institución comentarios previos al documento adjuntado en el presente reporte. Al respecto, se realizaron los siguientes comentarios generales:1) Consideramos que es importante que la definición y operacionalización de conceptos parta de lo que ya se ha desarrollado en Orígenes I y II y de Chile Indígena, Fase 1. Si bien, en la segunda parte del documento se recoge este avance, el marco teórico se basa en la revisión de bibliografía internacional y nacional y no en lo que el mismo programa (o sus versiones anteriores) ha producido. En este sentido, consideramos relevante que se tenga presente que el programa no parte desde cero y para ellos creemos fundamental que se trabaje sobre las fichas de MDS y las definiciones que hay se han ido tomando.2) En segundo lugar, consideramos relevante que el trabajo de conceptualización se haga siempre vinculado al</p>

		<p>programa, tanto en términos de diseño como de estrategia. Por ejemplo, en el documento no se describe el programa y no muestra vinculación con su propio quehacer. Esto hace parecer que la conceptualización es exógena a su diseño e implementación.3) Como programa es fundamental que ustedes compartan las definiciones que se plantean en el documento. Hay debates, acuerdos y conceptos que deben ser apropiados por el programa y este punto se vincula al punto 1 y 2 que hemos planteado. 4) Finalmente, desde una visión externa, nos preocupa la generación de indicadores que puedan generarse desde el documento. Por ejemplo, respecto al propósito, además de no definir cuál es el propósito, en un apartado del documento se habla de la existencia de dos propósitos y luego, en un cuadro se desglosan varios más. Si bien, se considera cumplido, se solicita a institución incorporar cambios y recomendaciones realizadas de manera general y particular al documento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> R.E. 657 de fecha 06.05.2019 que aprueba bases de licitación Levantamiento Línea Base PCHI FASE II.</p> <p>R.E. 809 de fecha 03.06.2019 que aprueba actas y adjudica licitación.</p> <p>Informe marco teórico de los conceptos incluidos en el diseño del PCHI Fase II</p>
<p>10. Operacionalizar las categorías y variables asociadas a capacidades de gestión territorial, considerando dos orientaciones básicas: 1) fomento a agencia efectiva y 2) fortalecimiento de la identidad cultural.</p> <p>11. Considerar la medición de</p>	<p>4-. Realizar estudio de línea base que mida, como mínimo desarrollo con identidad y de capacidades de gestión territorial en beneficiarios del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se realiza estudio de línea base durante el año 2019 a través de licitación pública adjudicada a la Universidad Católica de Temuco, cuyos antecedentes administrativos fueron presentados en reporte junio 2019. En reporte diciembre 2019 se presenta informe con análisis de resultados preliminares de organizaciones beneficiarias 2019,</p>

<p>capacidades o competencias en materia de una gestión territorial armonizada con los idearios de revitalización cultural y las formas tradicionales que se desean poner en valor, resultando casi un imperativo conocer el estado de tales capacidades al ingreso como al egreso del programa, recogiendo información en los planes territoriales. Esto, bajo la lógica de desarrollar una iniciativa evaluable en sus resultados a posteriori.</p>	<p>Diciembre 2019</p>	<p>junto con los instrumentos de recolección de información (encuesta) utilizados.</p> <p>En este reporte (junio 2020), se presenta informe final de línea base del Programa Chile Indígena Fase II de las organizaciones beneficiarias 2019, cuyo análisis se presenta a nivel de variables definidas para los dos ejes rectores del Programa: Capacidades de Gestión Territorial (Propósito) y Desarrollo con Identidad (Fin).</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DE DIC. 19: Se considera el compromiso parcialmente cumplido, toda vez que no se ha entregado línea base para la totalidad de los beneficiarios del programa. Sin embargo, se destacan los esfuerzos del programa por construir un marco teórico sólido que permita un óptimo diseño y posterior, implementación. REVISIÓN DE JUN. 20: Se da por aprobado el compromiso, dada entrega de Informe final de línea base.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Teórico del Programa Chile Indígena Fase II corregido.</p> <p>Informe análisis de resultados aplicación de instrumento de línea base 2019.</p> <p>Anexo Instrumentos de recolección de información por pueblo indígena.</p> <p>Informe final de Línea Base Programa Chile Indígena Fase II.</p> <p>Base de Datos de indicadores LB por organización indígena.</p>
<p>12. Adecuar e independizar el sistema de registro para fines de monitoreo y evaluación, respecto de</p>	<p>5-. Realizar estudio de línea base que mida, como mínimo desarrollo con identidad y de capacidades de gestión</p>	<p>Se realiza estudio de línea base durante el año 2019 a través de licitación pública adjudicada a la Universidad Católica de Temuco, cuyos</p>

<p>aquel que debe estar al servicio del control de gastos y procesos administrativos.</p> <p>13. Utilizar la matriz de marco lógico antes, durante, al cierre y post el término del programa. Para ello el sistema de registro de datos debe concebirse no solo para el seguimiento, sino con la evaluación, y por ende debe estar alineado con los indicadores de procesos, productos, pero especialmente con aquellos a nivel de resultados. De allí la importancia de establecer metas para cada componente. No puede ocurrir que un programa no contemple medir al menos su propósito.</p>	<p>territorial en beneficiarios del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>antecedentes administrativos fueron presentados en reporte junio 2019. En reporte diciembre 2019 se presenta informe con análisis de resultados preliminares de organizaciones beneficiarias 2019, junto con los instrumentos de recolección de información (encuesta) utilizados.</p> <p>En este reporte (junio 2020), se presenta informe final de línea base del Programa Chile Indígena Fase II de las organizaciones beneficiarias 2019, cuyo análisis se presenta a nivel de variables definidas para los dos ejes rectores del Programa: Capacidades de Gestión Territorial (Propósito) y Desarrollo con Identidad (Fin).</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DE DIC. 19: Se considera el compromiso parcialmente cumplido, toda vez que no se ha entregado línea base para la totalidad de los beneficiarios del programa. Sin embargo, se destacan los esfuerzos del programa por construir un marco teórico sólido que permita un óptimo diseño y posterior, implementación. REVISIÓN DE JUN. 20: Se da por aprobado el compromiso, dada entrega de Informe final de línea base.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Teórico del Programa Chile Indígena Fase II corregido.</p> <p>Informe análisis de resultados aplicación de instrumento de línea base 2019.</p> <p>Instrumento de recolección de información por pueblo indígena.</p> <p>Informe final de Línea Base Programa Chile Indígena Fase II.</p> <p>Base de Datos de indicadores LB por organización indígena.</p>
--	--	--

<p>14. Diseñar una línea base con miras a la evaluación de impacto, es decir, contar con un modelo evaluativo claro y robusto, en función de los desafíos que implicaría una iniciativa que contribuya más fuertemente al desarrollo con identidad. Esto implica, separar los momentos de convocatoria, con la medición de línea base, a fin de conseguir grupos contractuales y que los sistemas de información y seguimiento incorporen indicadores orientados a resultados, de acuerdo a los objetivos de fin y propósito</p>	<p>6. Elaborar informe que dé cuenta de las mejoras Programa y al Sistema de Control y Monitoreo (SIPCHI), y sobre la implementación y avances del módulo exclusivo de medición de indicadores vinculados a productos, procesos y resultados (Cuadro de Mando Integral) y de avance de los indicadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Se presenta informe con el detalle de las mejoras introducidas al Sistema de Información del Programa Chile Indígena Fase II (SIPCHI2) en base a las recomendaciones establecidas por el Panel de Experto y funcionarios(as) del Programa, incluyendo módulo de gestión de indicadores y sus avances.</p> <p><u>Observación:</u> Sin observaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de detalle mejoras al Sistema de Información del Programa Chile Indígena Fase II (SIPCHI2).</p> <p>Resultados Encuesta satisfacción usuaria SIPCHI 2018.</p>
<p>15. Generar un instrumento de evaluación de satisfacción que abarque la participación tanto a nivel de mesas como de comunidades, a objeto de contar con evidencia más específica y directa sobre la evaluación que realizan las comunidades del programa.</p> <p>16. En el componente denominado ?Elaboración del plan de desarrollo territorial?, se sugiere que los planes adhieran a una estructura tipo, en que se estudien todos los aspectos, o factores, sean fortalezas, oportunidades, amenazas u oportunidades de sus territorios (incluidas las organizacionales e institucionales) actuales o futuras que se deben estudiar y verificar para elaborar y desarrollar estos planes, que conduzcan a potenciar las capacidades propias presentes en las</p>	<p>7-. Elaborar informe considerando encuestas de satisfacción (instrumento) y sus respectivos análisis de resultados, que incluya el levantamiento de información sobre evaluación de la metodología, asesoría técnica, gestión del programa y resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Se presenta informe considerando los resultados obtenidos del proceso de evaluación de Mesas Territoriales 2019 y la aplicación de instrumento de recolección de información (encuesta) definido para este proceso.</p> <p><u>Observación:</u> Si bien se valora la creación de un instrumento para medir satisfacción, se tienen 3 comentarios.1. La recomendación del panel indica la necesidad de tener información a nivel de comunidades. Sin embargo, el instrumento solo aborda el trabajo de las mesas. 2. Se considera que la encuesta no conversa con la operacionalización de conceptos claves presentados como compromisos en este mismo reporte.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Tabulación Encuestas Evaluación de Mesas Territoriales 2019.</p>

<p>comunidades participantes en la mesa territorial, fortaleciéndose social y económicamente de adentro hacia afuera. Junto con las oportunidades de articulación presentes en el territorio y a nivel regional.</p>		<p>1. Informe de satisfacción Mesas Territoriales 2019 Programa Chile Indígena Fase II.</p>
<p>17. Velar por que los planes territoriales cuenten con una proyección de mediano y largo plazo, que incorpore la articulación de la oferta pública a nivel territorial en los casos que se identifique como necesidad o problema prioritario para el desarrollo territorial con pertinencia cultural y que éstos tengan foco e intencionalidad hacia resultados, de manera que terminado el ciclo de trabajo, las comunidades puedan abordar lo que resta de ejecutar del plan, así como los factores identificados en el diagnóstico y pronosis, expresados en variables clave de seguimiento.</p>	<p>8-. Reformular los planes territoriales, considerando multidimensionalidad de los planes y articulación a nivel interno, local y externo, dependiendo de las necesidades del territorio, los cuales deben considerar plazos limitados en el marco de la actual etapa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Se presenta informe con detalle y descripción de los Planes de Desarrollo Territorial que considerará la Fase II del Programa Chile Indígena, así como también el proceso realizado durante el año 2019 con el levantamiento de diagnósticos territoriales mediante la aplicación de metodología estándar.</p> <p><u>Observación:</u> Sin observaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe reformulación de planes de desarrollo territorial y trabajo realizado año 2019.</p> <p>Formato PDT Chile Indígena Fase II.</p>
<p>18. Revisar la distribución regional de los gastos de administración y su relación con la ejecución efectiva del programa. Esto implica redefinir la dotación de personal, de acuerdo al diseño de programa (considerando que se implementa en regiones) y sus requerimientos (tanto en número como en funciones y cargos).</p>	<p>9-. Revisar la distribución regional de los gastos de administración y su relación con la ejecución efectiva del programa. Lo anterior, redefiniendo la dotación de personal, de acuerdo al diseño de programa</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2019</p>	<p>Se presenta informe de gastos administrativos 2019 y redistribución de dotación de personal para la Fase II.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de redistribución de los gastos administrativos del PCHI Fase II.</p>